

REPORTAJE

MADRID, REGION MONUMENTAL (y II)

Decenas de ermitas, castillos, palacios, conventos, plazas se reparten entre los pueblos

LA RUTA DE LA PIEDRA

Seguimos hoy nuestro recorrido monumental por la región, empezando por Chinchón, pueblo declarado conjunto histórico artístico. Se halla a 45 kilómetros de Madrid y ya se sabe que lo de las malas condiciones de la carretera hará historia con el tiempo a fuerza de repetirlo

Entre otros monumentos —no podemos citarlos todos— destacan por su importancia la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, del siglo XVI, reformada posteriormente, y donde se conserva un lienzo pintado por Goya en el retablo principal. Se ha montado en las crujeas del templo, y abierto a la visita, el Museo de Arte Sacro.

El convento de Clarisas, en cuyo coro se halla el sepulcro de los condes de Chinchón. Portadas y dinteles en casonas y palacios hay en todo el pueblo. La Casa de la Cadena es barroca del XVII, y en la inscripción, con el relieve de una mano sujetando una cruz, dice: «IHS. Abrecandome con esta mano libró Dios de la embidia». Y, por supuesto, la gran plaza, la Real Plaza de Toros, de forma irregular y galerías adinteladas sobre soportales, que es la mejor de la provincia; los chinchones afirman que de España, y hay quien la da como la mejor plaza del mundo. Nosotros no le vamos a llevar la contraria. Chinchón cuenta con los castillos de Casasola y Valderradela.

EL REAL SITIO DE SAN LORENZO Y LA VILLA DE EL ESCORIAL

El Real Sitio de San Lorenzo es conjunto histórico artístico. El centro del turismo internacional es el monasterio, que para conmemorar la victoria de la batalla de San Quintín mandó edificar el Rey don Felipe II, y que con las Casitas de Arriba y Abajo, o del Príncipe y el Infante, y las Casas de Oficios, componen el conjunto del Patrimonio Nacional (Real Casa). El núcleo poblacional creció en torno a este monasterio y está calificado como conjunto histórico artístico de segundo orden. Su mayor desarrollo se produjo en la época borbónica. La Iglesia de San Lorenzo Mártir es moderna, pero merece una visita. Todo merece una visita del viajero o el turista. Como el Real Coliseo Carlos III, restaurado, precioso. La ermita de la Virgen de Gracia es contemporánea, pero el lugar donde se ha hecho, en el entorno serrano del pueblo, le da una cierta gracia que se capta en seguida.



El pueblo de Torrelaguna reúne un importante conjunto de monumentos de los siglos XV al XVIII fundamentalmente

VALDEMORO Y SU IGLESIA BARROCA

Recientemente ha sido incoado expediente de monumento histórico artístico a la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Valdemoro, uno de los más bellos y nobles ejemplares del barroco madrileño. Además hay otros puntos turísticos en Valdemoro, como el convento de Franciscanas Clarisas, barroco del XVI, fundado por los Lerma; la ermita del Santo Cristo de la Salud; la fuente que «hizo Valdemoro de sus propios siendos» corregido el doctor Bazquez, año de 1605 y que se destinaba para sólo beber en ella los ganados «por convenir al beneficio del común del año de 1778».

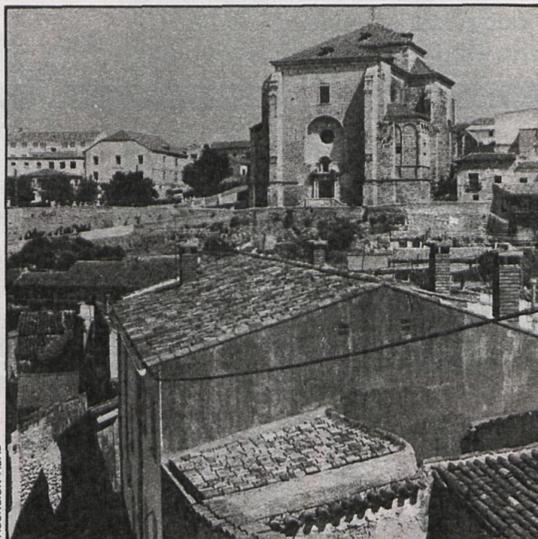
LA MONUMENTALIDAD VA POR PARTIDOS JUDICIALES

En este caso centramos las rutas monumentales de la provincia por partidos judiciales, como los de Alcalá de Henares, Aranjuez, Colmenar Viejo y Navacarnero. A vuela pluma anticipamos un recorrido por los pueblos de éstos, que tienen cinco o más motivaciones turísticas, y a saber, contamos con cuatro castillos, veinte ermitas, doce iglesias y una «catedral», dos palacios, cuatro conventos, dos hospitales, un museo y una cartuja, amén de puentes, casonas, plazas, calles y otros.

lápidas sepulcrales del siglo XVII.

TORRELAGUNA, DONDE NACIO CISNEROS

Esta villa es cuna donde nació el cardenal Cisneros, y lugar donde murió y está sepultado, en su iglesia, el poeta Juan de Mena. Entre sus monumentos más importantes destacan la parroquial de Santa María Magdalena, gótica de fines del XV y principios del XVI; el convento de Concepcionistas; la iglesia neogótica del colegio de las carmelitas de la Caridad; el convento franciscano gótico del XV, que fundó Cisneros; la ermita de la Soledad del XVIII; los restos de la Santísima Trinidad del siglo XV, que habrá que restaurar; casonas nobles, portadas labradas, la Casa del Párrco, plazas y hermosas calles.



La belleza de Chinchón se aprecia en esta panorámica

COLMENAR DE OREJA: A 50 kilómetros de Madrid. Parroquial de la Asunción: Ermitas de San Juan, convento de las Agustinas Recoletas. Arcos del Zacatín. Plaza Mayor. Museo Ulpiano Checa, hijo del pueblo.

VILLAREJO DE SALVANES: A 50 kilómetros de Madrid. Castillo, convento de Nuestra Señora de Lepanto, iglesia de San Andrés, en cuya sacristía figura la partida de bautismo del beato Nicanor Ascasio, nacido en este pueblo en 1814.

NAVALCARNERO

MOSTOLES: Iglesia de la Asunción, donde se ha hecho el traslado de los restos de Andrés Torrejón, que hasta ahora estuviera en un sepulcro que ocultaba un armario en la sacristía.

Ermita de la Virgen de los Santos, barroca. Monumento al alcalde de Móstoles Andrés Torrejón, de Benlure. Fuente construida en 1851. Puente sobre el Guadarrama, cercano a la población, de cinco arcos rebajados.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS: A 69 kilómetros de Madrid. Iglesia de San Martín Obispo. Ermita del Ecce-Homo. Ermita del Santísimo Cristo de la Humildad. Ermita de la Virgen de la Nueva. Ermita de la Virgen de la Salud. Castillo de la Coracera, siglo XV, de propiedad particular.

COLMENAR VIEJO:

COLMENAR VIEJO: Iglesia de San Francisco. Ermita de los Remedios, varias ermitas de la Virgen del Socorro, de Santa Ana, de la Soledad. Capilla de Santa Ana. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, llamada la «Catedral de Castilla». Contiene un museo de Orfebrería.

LOZOYA: A 85 kilómetros de Madrid. Iglesia de San Nicolás. Ermita de la Fuente. Plaza de la Iglesia con casas antiguas, Plaza Mayor con fuente de 1751.

BUITRAGO DE LOZOYA: A 76 kilómetros. Iglesia parroquial de Santa María. Sistema de castillo y amurallamientos, casas nobles, hospital.

Isabel MONTEJANO MONTERO



Fuencarral, Hortaleza, Centro, Carabanchel, Arganzuela y Villaverde son los seis distritos madrileños en que ha comenzado a funcionar la Policía de barrio desde los primeros días del presente mes.

Este nuevo servicio, dependiente de la Delegación de Seguridad del Ayuntamiento, tiene por objetivo la prevención del delito, manteniendo un contacto directo y permanente con los vecinos de los distintos barrios a fin de erradicar el fenómeno delictivo aun antes de su aparición.

La entrada en funcionamiento de la Policía de barrio constituye un importante paso para la corporación de la capital, ya que con vistas a su formación ha sido necesario potenciar la Academia de Policía, en la que los agentes han adquirido la formación necesaria y la filosofía idónea para hacer frente a su nueva e importante misión. La última promoción de agentes municipales, formada por 411 hombres y mujeres es precisamente la «cantera» de la

Desencanto en la Policía Municipal por la tardanza en la elaboración de su «carta magna»



Actuarán, inicialmente, en seis distritos madrileños

YA TENEMOS POLICIAS DE BARRIO



Rafael Vera, director de servicios y auténtico motor del cambio en la Policía Municipal

Con la creación de este servicio, el Ayuntamiento de Madrid da un importante paso para el mantenimiento de la seguridad ciudadana

de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal, la labor de estos agentes, al igual que su formación, ha de ser polivalente. Así, se dedicarán a regular el tráfico en las denominadas «horas punta», pasando a efectuar misiones de control de la seguridad ciudadana en los momentos en que puedan plantearse problemas en este terreno, colaborando así con las fuerzas de seguridad del Estado.

que se extraerán los miembros de la Policía de barrio. Una parte de estos agentes pasará a efectuar distintas misiones en el Cuerpo, paliando en gran medida las bajas por jubilación de los compañeros. Los restantes —cerca de la mitad— entrarán en las filas de la Policía de barrio.

POLICIAS POLIVALENTES Según Rafael Vera, director

ES ESTATUTO DE SAN JAMAS

Las policías municipales desean la pronta aprobación de su estatuto para la clarificación de aspectos tan importantes como naturaleza, funciones y definición del Cuerpo. El estatuto ha sido elaborado entre el Ministerio del Interior y el de Administración Territorial, sin la participación de la Policía Municipal. Este controvertido estatuto ha seguido dos caminos distintos: por un lado, la Policía Municipal realizó un borrador que entregó en el Ministerio de Administración Territorial, y, por otro, este Ministerio, junto con el del Interior y las administraciones locales, realizaron un segundo borrador.

Este tema tan conflictivo se viene a sumar a otros como la sindicación de los policías y su falta de preparación. La actual situación de la Policía Municipal es bastante problemática. Lo primero que debemos analizar al estudiar este Cuerpo de policías locales es la determinación exacta de las funciones a realizar dentro del modelo de la seguridad del Estado. Es aquí precisamente donde encontramos la primera dificultad, debido a la descoordinación existente entre los cuatro cuerpos policiales que actúan en un mismo territorio y a la no delimitación de las funciones.

En un intento de sacar a la Policía Municipal del ostracismo en que estaba sumergida, y que su función se limitaba casi exclusivamente al control de la circulación, se ha dotado a este Cuerpo de un mayor ámbito funcional, incorporándose funciones como la actuación de delitos menores y funciones preventivas de seguridad ciudadana. El problema que se plantea es de mayor número de policía, así como de una mejor formación para poder asumir estas nuevas funciones.

Su gestación comenzó en 1978, respondiendo a la necesidad de una nueva normativa que permitiera regular las cada vez más complejas funciones de este Cuerpo

La sindicación de los agentes, entre los temas «difíciles» en la elaboración del estatuto de la Policía Municipal

Nacional de la Policía Municipal, en la que se estudió el futuro estatuto, los representantes de los policías municipales comprobaron que éste distaba mucho del anteproyecto por ellos presentado en el Ministerio de Administración Territorial.

La definitiva publicación del estatuto de la Policía Municipal se cree que se llevará a efecto en un plazo de tiempo no muy largo. No obstante, los

NUEVAS NEGOCIACIONES En una reunión mantenida el día 2 de julio por la Junta

Para realizar las labores propias de la Policía de barrio, los agentes irán en parejas, armados, y contarán con el apoyo de los vehículos de la Unidad de Protección Ciudadana. Esta Unidad, que ha desarrollado una importantísima labor desde su creación, no podía mantener un contacto directo con el ciudadano, precisamente por su condición de «motorizada», razón por la que los responsables municipales han considerado conveniente establecer una colaboración entre ambas.

NUEVO UNIFORME Los agentes de la Policía de barrio lucen desde un principio el nuevo uniforme del Cuerpo. Este uniforme es el mismo que se ha adoptado para catorce municipios de la periferia madrileña, a fin de que al menos desde el punto de vista de la imagen externa haya una coordinación entre las Policías Municipales. La Policía de barrio viene a

cambiar en gran medida la imagen del Cuerpo, dedicado fundamentalmente hasta ahora a misiones de tipo burocrático, aparte de las de regular el tráfico y vigilar el cumplimiento de las ordenanzas municipales. La creación de la Unidad de Protección Ciudadana constituyó el primer paso hacia este cambio de imagen, y sus resultados son calificados por los responsables del Cuerpo como altamente positivos.

Precisamente este positivo balance aconsejó la creación de un servicio complementario, similar al existente en Inglaterra con sus entrañables «bobbies», que es el que ahora comienza a funcionar. En opinión de Rafael Vera, las actividades se inician con carácter experimental, y durante el plazo de un año se observará meticulosamente su funcionamiento a fin de corregir las posibles deficiencias que pudieran existir.



puntos más urgentes se están poniendo en práctica a través de normas extraídas previamente de lo que ahora es el borrador del estatuto. Como ejemplos podemos citar la que regula el tema relativo al armamento y la que hace un reconocimiento expreso de la Policía Municipal como agentes de la autoridad.

Como consecuencia de todo este problema, fundamentalmente burocrático, el Cuerpo de Policía Municipal se encuentra bastante descontento por la falta de interés mostrada en la elaboración de su futuro estatuto.

La Asociación Profesional de la Policía Municipal —presidida actualmente por Silvestre Domínguez Carpintero— surgió hace un año para estudiar la posibilidad de englobar en un único organismo todos los posibles problemas de la Policía Municipal. Actualmente, la Asociación cuenta con unos 65.000 afiliados, representando esta cifra un 70 por 100

del total de policías municipales.

EL PROBLEMA SINDICAL

Dado que la Asociación Profesional no es un sindicato propiamente dicho, muchos policías municipales están afiliados a las grandes centrales, es decir, Comisiones Obreras y UGT. De esta forma se produce una diversificación de votos que impide a la Asociación alcanzar el carácter globalizador que pretende. A pesar de esto, se espera que a partir de las próximas elecciones sindicales del Ayuntamiento la Asociación alcance la casi total representación del Cuerpo. Debemos señalar que esta aspiración viene motivada, al parecer, por el desencanto de los afiliados a las grandes centrales antes citadas, pues en ellas no se trata exclusivamente de sus problemas.

Pilar ESTEBAN FERNANDEZ Antonio CARRETERO CARRETERO